



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.933  
PARRAL, 06 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El correo electrónico, recibido por la Municipalidad de Parral, donde la "Pontificia Universidad Católica de Chile", invita a participar del curso "Legislación y gestión ambiental local", a realizarse en Santiago los días 10, 17, 24 de Junio y 01, 08, 15 y 22 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, "Pontificia Universidad Católica de Chile" realizará el curso "Legislación y gestión ambiental local", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Dos (02) cupos para el curso "Legislación y gestión ambiental local", con el proveedor "**Pontificia Universidad Católica de Chile**" RUT N° 81.698.900-0, domiciliada en Santiago, para los siguientes funcionarios municipales:

**CLAUDIA MOREIRA GONZALEZ**, Profesional, Grado 11° E.M.R.  
**PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ**, Profesional, Grado 12 E.M.R.

, los días 10, 17, 24 de Junio y 01, 08, 15 y 22 de Julio de 2014, en la Ciudad de Santiago.

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de "**Pontificia Universidad Católica de Chile**", RUT: **81.698.900-0**, por la suma de Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$154.400.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem: **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del Presupuesto Municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGR/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL